

**PRONUNCIAMIENTO**

**DERECHOS HUMANOS, LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINISMO**

Las mujeres hace menos de 100 años no votaban, no podían estudiar, no podían manejar dinero y estaba socialmente aceptado que “obedecieran” a los varones de su familia quienes tenían la patria potestad de sus hijos. Desde hace no más de 15 años, existen en nuestro país leyes que sancionan la violencia de género en todas sus formas. Hace no más de 10 años que se contabilizan específicamente las víctimas de la violencia de género.

Los Derechos Humanos de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes se han reconocido gracias a la pacífica y sistemática incidencia del movimiento feminista, integrado por mujeres de la sociedad civil y mujeres políticas.

A pesar de esos avances, la inequidades de género se mantienen, tanto en lo político, como en lo laboral, en el salario, en los cuidados y en lo más terrible: la mujeres son asesinadas por ser mujeres o sus hijos para dañarlas de por vida. Las estadísticas son contundentes al respecto.

La violencia doméstica, el abuso sexual, la explotación sexual comercial, son delitos en nuestro país, sin embargo son los únicos delitos para los cuales a la que se investiga es a la víctima, conducta que ya debería estar superada en lo judicial, pero que persiste en lo social, donde se duda de la palabra de las víctimas o se las juzga como si fueran las culpables de su situación.

La violencia hacia las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, son ejercidos en más del 95% de los casos por varones, por lo tanto, ellos son parte del problema, mientras los varones no se comprometan de verdad con la equidad de género, no podremos alcanzarla y por ende seguiremos viviendo su peor expresión: la violencia de género y generaciones.

Para que el compromiso social sea efectivo es necesario:

Reglamentar en su totalidad la Ley 19580 y dotarla del presupuesto adecuado, en especial lo referente a los procesos judiciales, la obligatoriedad de la enseñanza del tema en todo el sistema educativo y mejorar las intervenciones del sistema de salud.

Miles de mujeres, niños, niñas y adolescentes están sufriendo en este momento, defender sus derechos es ahora, no cuando ya es tarde. Para ello, debemos ser proactivos en el accionar, el cambio cultural es imperioso. #Losderechoshumanostambienvalenencasa #notecalles

**Red Uruguaya Contra la Violencia Doméstica y Sexual.**

La RUCVDS es una organización de la sociedad civil de segundo grado, integrada por 35 organizaciones de todo el país que realizan atención psicosocial, investigan, capacitan y denuncian en violencia basada en género y generaciones. Fue fundada en 1992. Integra, de acuerdo con la Ley 19580, los mecanismos interinstitucionales nacionales y departamentales en representación de la sociedad civil. La gran mayoría del sistema de respuesta en VBGG es gestionado por organizaciones integrantes de la RUCVDS en convenio con el Estado. Ha intervenido activamente en todas las legislaciones sobre la materia.